


6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
EJERCICIO FISCAL:	2025



Abril Cristina Sabido Alcerrecá

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró



Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó



Abril Cristina Sabido Alcerrecá

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza CONEVAL 2022, el 27.8% de la población de la entidad de Quintana Roo, vivía en situación de pobreza, es decir, 516,900 personas, aproximadamente. De este universo, 437,400 personas, estaba en situación de pobreza moderada, mientras que 79,600 personas, se encontraba en situación de pobreza extrema. En ese mismo año, la población vulnerable por carencias sociales en Quintana Roo fue de 4683,900 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 114,800 personas de la población, no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 27.1%, aproximadamente 467,300 personas. Para atender a quienes se encuentran en condiciones de desventaja, la Ley de Asistencia Social en su artículo 3, define a la Asistencia Social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Además, el artículo 4 establece que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Datos del CONEVAL, Informe de pobreza y evaluación 2020 Quintana Roo, en 2016, de acuerdo con el Inventario Estatal, Quintana Roo tuvo 49 intervenciones de desarrollo social. En ese año, la entidad contaba con al menos un programa o acción para atender la dimensión de bienestar económico y cinco de los ocho derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social. Únicamente, la entidad no contó con programas o acciones para atender los derechos a la alimentación, a la seguridad social y al trabajo. En Quintana Roo la mayoría de las intervenciones de desarrollo social estaban alineadas con la dimensión de la salud y con el derecho a la educación. Es importante destacar que las carencias por acceso a los servicios de salud, ha ido en aumento encontrándose 813,000 personas de la población con carencia por acceso a la seguridad social. (CONEVAL 2022). Las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales en México plantean dos tareas: reducir el porcentaje de pobreza en el corto plazo, y garantizar que toda la población pueda ejercer sus derechos sociales en el largo plazo. El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 define tres tipos de intervenciones que se pueden implementar en favor de estos grupos poblacionales: medidas de nivelación, las que nivelan las condiciones de vida e interacciones de los grupos sociales, medidas de inclusión, las que permiten incluir a los grupos discriminados en el sistema de derechos y oportunidades sociales, y acciones afirmativas, aquellas acciones o políticas que dan un trato preferencial temporal a grupos discriminados para que puedan superar la desventaja en la que se encuentran. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, una parte importante del ingreso de la población mexicana en pobreza proviene de las transferencias de programas y acciones gubernamentales. Si bien estas transferencias tienen el potencial de ser mecanismos redistributivos que disminuyan la desigualdad de ingresos, Esquivel, Lustig y Scott, 2010, no dejan de ser apoyos inciertos que no garantizan la seguridad económica de las personas beneficiarias. Es importante dirigir esfuerzos a la generación de empleos formales para las personas más pobres, de manera que puedan acceder a prestaciones sociales y tengan que depender cada vez menos de las transferencias gubernamentales. El Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, registra 921,206 mujeres en Quintana Roo, que representan el 49.6% del total de la población; refiere que el 32.5 por ciento de los hogares de Quintana Roo tienen una jefatura femenina, lo que equivale a 187,270 hogares con esta condición. En 20 años, los hogares con jefatura femenina en Quintana Roo, se quintuplicaron. Al cierre del 2021, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, muestra que la participación económica de las mujeres es de 48.6% mientras que la de los hombres es de 80.6%, lo cual revela que, si bien hay una importante participación económica de las mujeres, únicamente casi la mitad de la población femenina económicamente activa tiene trabajo. Esta participación dista mucho de la preeminencia masculina en este ámbito. La ENOE, del INEGI, evidencia que el 92.5% las mujeres trabajan de manera centralizada en el sector terciario, en actividades tradicionalmente feminizadas como la educación, oficinistas, comerciantes y en servicios personales; ocupan mayormente la posición de Trabajadoras subordinadas y remuneradas o asalariadas. La ENOE 2021, también indica que las mujeres obtienen en promedio ingresos inferiores a los hombres. El 28.6% cuenta con ingresos de un salario mínimo, mientras que los hombres concentran el 77.3% con ingresos superiores a ello; destaca que la mediana en el ingreso mensual real de las mujeres ocupadas fue de 3,631 pesos mientras que en el caso de los hombres fue de 4,539, una diferencia de casi 1,000 pesos.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

Grupos de atención prioritaria sin acceso a programas asistenciales de entrega de ayudas sociales

Abril Cristina Sabido Alcérreda

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcérreda

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-01 Definición del Problema

¿Cuál es la magnitud del problema?:	De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza en 2018, la carencia por acceso a los servicios de salud era de 282,900 personas y para el año 2022 hubo un aumento del 219.3 por ciento al llegar a 620,500 personas. Fuente estimación del CONEVAL con base a la ENIGH del INEGI. El aumento de la población por carencias sociales es la que conlleva a que los ciudadanos soliciten cada vez más el apoyo de la Asistencia Social.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas, padecer algún tipo de discapacidad o ser persona adulta mayor, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.
Mecanismos de Focalización:	Se focaliza a través de resultados del Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del CONEVAL, el Panorama Sociodemográfico Quintana Roo 2020 del INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI
Población de Referencia (Universo):	1'857,985 población del Estado de Quintana Roo
Población Potencial:	683,900 población vulnerable por carencia social, 114,800 personas población vulnerable por ingresos en el Estado de Quintana Roo. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.
Población Objetivo:	600 personas de atención prioritaria del Estado de Quintana Roo beneficiadas con el Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
Liga de Acceso:	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Quintana_Roo_2020.pdf

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Área de Planeación	Que las áreas operativas cumplan con sus metas y que entreguen sus medios de verificación.	Integrar la Programación de metas de las áreas operativas, realizar la evaluación y seguimiento de los programas y realizar informes para las instancias correspondientes.	4
Beneficiarios	Recibir un trato digno y servicios de calidad.	Recibir servicios de calidad. Otorgar requisitos solicitados.	1
Instituciones de Apoyo	Coordinación Interinstitucional.	Apoyo a través de la coordinación interinstitucional.	6
Áreas Operativas del DIF	Mejorar el bienestar de los grupos de atención prioritaria.	Que se les otorgue recurso humanos, materiales y financieros, para realizar las acciones. Ejecutar los programas, cumplir con las metas establecidas y recabar evidencias para la comprobación del recurso asignado.	2
SEFIPLAN	Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo.	Las que le confiere la Ley de Planeación. Ministras el recurso.	3
Área Administrativa	Gestionar recursos.	Ministrar los recursos. Solicitar comprobación de gastos a las áreas operativas.	5

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-02	Análisis del Problema (Árbol de Problemas)
---------------	---

EFECTO SUPERIOR
Grupos de atención prioritaria con carencias sociales

EFECTO DIRECTO
ED1 - Deterioro de la salud por cuestiones económicas

EFECTO INDIRECTO
EI1.1 - Complicación de salud y defunción

PROBLEMA CENTRAL
Grupos de atención prioritaria con carencia sociales

CAUSA DIRECTA
CD1 - Carencia sociales y pobreza

CAUSA INDIRECTA
CI1.1 - Falta de empleo, falta de recursos económicos y usos y costumbre

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

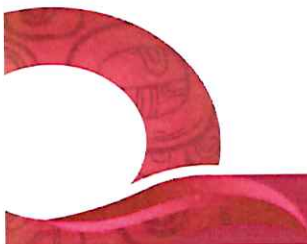
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Grupos de atención prioritaria sin carencias sociales

FIN DIRECTO

FD1 - Personas más saludables y con mejores niveles de bienestar

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Incremento en sus niveles de bienestar

OBJETIVO CENTRAL

Grupos de atención prioritaria sin carencia sociales

MEDIO DIRECTO

MD1 - Acceso a los programas de asistencia social

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Personas con empleo y mejor remuneradas

Abril Cristina Bahías Acerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Bahías Acerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
EJERCICIO FISCAL:	2025
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Acceso a los programas de asistencia social		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1
1.1 - Personas con empleo y mejor remuneradas		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.1

Abril Cristina Sabido Alberrecas

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alberrecas

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
EJERCICIO FISCAL:	2025
MML-05	Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Grupos de atención prioritaria con carencias sociales	FINES Grupos de atención prioritaria sin carencias sociales	Fin	F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral.	Desarrollo integral de las familias
PROBLEMA Grupos de atención prioritaria con carencia sociales	OBJETIVO Grupos de atención prioritaria sin carencia sociales	Propósito	P - Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social	Desarrollo integral de las familias
CAUSAS DIRECTAS 1 Carencia sociales y pobreza	MEDIOS DIRECTOS 1 Acceso a los programas de asistencia social	Componente	C01 - Estudios de trabajo social realizados de ayudas sociales	Las personas solicitan las ayudas sociales
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Falta de empleo, falta de recursos económicos y usos y costumbre	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Personas con empleo y mejor remuneradas	Actividad	C01.A01 - Realización de brigadas y/o jornadas de trabajo social	Las personas son atendidas con trabajo social en las brigadas y jornadas

Abril Cristina Sabido Alderrecas

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alderrecas

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Bienestar Familiar.	01-04 - Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.	01-04-01 - Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
04 - PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	Institucional	AYUDAS SOCIALES A GRUPOS PRIORITARIOS	04-02 - Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.	04-02-01 - Coadyuvar al otorgamiento de servicios y apoyos asistenciales a personas en condiciones de pobreza y exclusión social, a fin de promover su integración social y productiva que les permita elevar sus condiciones de salud, calidad de vida y bienestar.

Alineación Funcional

Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	26 - Protección Social
-------------------	-----------------------	-----------------	------------------------

Misión

Somos una institución rectora de la asistencia social cuyo principal objetivo es fomentar el bienestar y fortalecimiento integral de las familias a través del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo del Estado de Quintana Roo, empoderando a los Grupos de Atención Prioritaria haciéndolos protagonistas de su desarrollo.

Visión

Ser la institución pública rectora de la Asistencia Social en el Estado con referente a nivel nacional, a la vanguardia e innovación en nuestras políticas y modelos de atención, sirviendo con amor por el bienestar de las familias y Grupos de Atención Prioritaria de Quintana Roo.

Objeto del Ente

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Veronica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

I.- Promover el bienestar social y prestar al efecto, tanto en forma directa como coordinada con las instituciones federales, estatales y municipales y con los Sistemas Municipales DIF, servicios de asistencia social, con apoyo en las normas que dicta la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como servicios de gestión trámite y vinculación ciudadana con instancias gubernamentales; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017II.- Apoyar el Desarrollo de la Familia y la Comunidad.III.- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez quintanarroense.IV.- Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los sistemas municipales DIF, así como con las instancias públicas y privadas, para el cumplimiento de las facultades y obligaciones atribuidas al Sistema Estatal DIF, por la presente Ley; Fracción reformada POE 28-06-2017V.- Fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socio-culturales y deportivas que beneficien a la familia.VI.- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los grupos en situación de vulnerabilidad y en su caso dar seguimiento y atención a este tipo de problemática vinculándola y canalizándola con las instancias competentes para su atención; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017VII.- Operar establecimientos de Asistencia Social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO VIII.- Atender las funciones de auxilio a las Instituciones de Asistencia Privada que le confie la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la ley relativa.IX.- Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los grupos en situación de vulnerabilidad del Estado; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017X.- Intervenir en el ejercicio de la tutela de niñas, niños y adolescentes, que corresponda al Estado o al Municipio, en los términos de las leyes respectivas; Fracción reformada POE 17-11-2015 XI.- Auxiliar al Ministerio Público en la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017 XII.- Procurar permanente la adecuación y cumplimiento de los objetivos y programas del Sistema Estatal, así como los de los Sistemas Municipales, con los que lleve a cabo el Sistema Nacional, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminada a la obtención del bienestar social. XIII.- Desarrollar, coordinar y cumplir con los programas que le encomiende al Sistema Estatal y a los Municipales, y la Secretaría de Salud del Estado, mediante convenios que para ese efecto se celebren; Fracción reformada POE 17-11-2015 XIV.- Promover ante los Tribunales del Estado todo tipo de juicios en los que, a criterio discrecional del propio Sistema, se vean afectados los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, respetando en todos los casos las funciones o atribuciones que las leyes encomienden a otras Dependencias o instituciones; Fracción reformada POE 17-11-2015, 28-06-2017 XV.- Intervenir en los juicios de adopción de conformidad con las disposiciones aplicables; Fracción reformada POE 17-11-2015 XVI.- Coadyuvar en el establecimiento las políticas que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas de atención ciudadana, así como en la dirección y control de las mismas; Fracción reformada POE 28-06-2017 XVII. Brindar atención inmediata a los grupos vulnerables en un marco de respeto a los derechos humanos, en los asuntos que se recepcionen para su debido trámite y/o gestión; Fracción adicionada POE 28-06-2017 XVIII. Asesorar y orientar a los ciudadanos en condición de vulnerabilidad sobre forma y requerimientos para presentar quejas o denuncias ante las instancias competentes y en su caso, gestionar la información del estado que guarden; LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Página 3 de 19 Fracción adicionada POE 28-06-2017 XIX. Implementar los mecanismos necesarios que coadyuven a conseguir los recursos financieros, materiales y/o humanos para organizar las distintas brigadas de ayuda a regiones y grupos en situación de vulnerabilidad; Fracción adicionada POE 28-06-2017 XX. Realizar convenios de colaboración con las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de obtener recursos, por conducto de programas y apoyos destinados a la ciudadanía, así como elaborar foros y convenios en los temas que sean de relevancia actual para la atención ciudadana; Fracción adicionada POE 28-06-2017 XXI. Recibir todo tipo de donaciones, tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales que fortalezcan el desarrollo de sus funciones en beneficio de la ciudadanía; Fracción adicionada POE 28-06-2017 XXII. Establecer un programa operativo anual en relación a programas de atención ciudadana; así como rendir un informe de las labores realizadas en el proceso a la Dirección General del Sistema, para la formulación de los informes correspondientes, y Fracción adicionada POE 28-06-2017 XXIII. Las demás que les encomienden las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos en vigor en el Estado y los convenios que celebre con la Federación, Sistema Nacional, Municipios e Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral.	PED04I3 - Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiadas con ayudas sociales.	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Unidades Responsables Responsable: Dirección Técnica de Planeación y Mejora Regulatoria Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2025	Las familias cuentan con recursos económicos suficientes
Propósito	P - Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social	0402011 - Número de ayudas sociales otorgados a personas en situación prioritaria.	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por las Unidades Responsables. Responsable: Dirección Técnica de Planeación y Mejora Regulatoria Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2025	Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales mejoran sus niveles de bienestar.
Componente	C01 - Estudios de trabajo social realizados de ayudas sociales	SEDFQRS00901 - Porcentaje de estudios de trabajo social realizados para atención de ayudas sociales	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana Responsable: Dirección Técnica de Planeación y Mejora Regulatoria Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2025	Las personas solicitan las ayudas sociales

Abril Cristina Sabido Alcerrecá
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerrecá
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Autorizó



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A01 - Realización de brigadas y/o jornadas de trabajo social	SEDIFQRS00902 - Porcentaje de brigadas y/o jornadas de trabajo social realizadas para atención de ayudas sociales	<p>Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana</p> <p>Responsable: Dirección Técnica de Planeación y Mejora Regulatoria Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2025</p>	Las personas son atendidas con trabajo social en las brigadas y jornadas

Abril Cristina Sabido Acerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

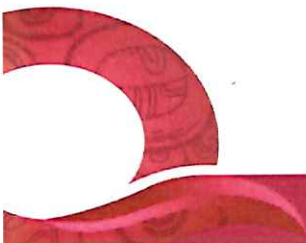
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Acerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó



6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112613313-1101 - Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral.
INDICADOR:	PED0413 - Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiadas con ayudas sociales.
FÓRMULA:	(Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiadas con ayudas sociales / Porcentaje total de demanda de beneficiarios sobre las ayudas sociales) * 100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			mide la entrega de ayudas sociales otorgadas a grupos prioritarios
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si son consistentes
03 - ¿Es claro?	✓			si por que mide el numero de ayudas sociales
04 - ¿Es relevante?	✓			si por que con ello podemos medir el impacto de los apoyos otorgados
05 - ¿Es económico?			●	por que se requiere de recurso suficiente para comprar los insumos para otorgar las ayudas sociales
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si por que se monitorea a través de los padrones de beneficiarios y estudios de trabajo social
07 - ¿Es adecuado?	✓			si por que esta sustentado en la Ley de Asistencia Social
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si por que apoya a los grupos de atención prioritaria elevando los índices de pobreza y vulnerabilidad
CALIFICACIÓN				93.75

Abril Cristina Sabido Alberrecá

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alberrecá

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112613313-1101 - Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social

INDICADOR: 0402011 - Número de ayudas sociales otorgados a personas en situación prioritaria.

FÓRMULA: Número de ayudas sociales otorgadas a personas de atención prioritaria/ número de ayudas sociales que proyecta otorgar el DIF durante el año X 100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Por que mide la entrega de ayudas sociales otorgas a grupos de atención prioritaria
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si son consistentes
03 - ¿Es claro?	✓			si por que mide el numero de ayudas sociales
04 - ¿Es relevante?	✓			si por que con ello podemos medir el impacto de los apoyos otorgados
05 - ¿Es económico?			⊖	por que se requiere de recurso suficiente para comprar los insumos para otorgar las ayudas sociales
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si por que se monitorea a través de los padrones de beneficiarios y estudios de trabajo social
07 - ¿Es adecuado?	✓			si por que esta sustentado en la Ley de Asistencia Social
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si por que apoya a los grupos de atención prioritaria elevando los índices de pobreza y vulnerabilidad
CALIFICACIÓN				93.75

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112613313-3413 - Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Estudios de trabajo social realizados de ayudas sociales

INDICADOR: SEDIFQRS00901 - Porcentaje de estudios de trabajo social realizados para atención de ayudas sociales

FÓRMULA: $(\text{Porcentaje de estudios de trabajo social realizados para atención de ayudas sociales} / \text{Porcentaje total de demanda de solicitudes}) \times 100.$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Por que mide la entrega de ayudas sociales otorgas a grupos prioritarios
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si son consistentes
03 - ¿Es claro?	✓			si por que mide el numero de ayudas sociales
04 - ¿Es relevante?	✓			si por que con ello podemos medir el impacto de los apoyos otorgados
05 - ¿Es económico?			⊖	por que se requiere de recurso suficiente para comprar los insumos para otorgar las ayudas sociales
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si por que se monitorea a través de los padrones de beneficiarios y comprobantes de servicios
07 - ¿Es adecuado?	✓			si por que esta sustentado en la Ley de Asistencia Social
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si por que apoya a los grupos en situación prioritaria elevando los indices de pobreza y vulnerabilidad
CALIFICACIÓN				93.75

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	S009 - Programa de Entrega de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112613313-3413 - Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Realización de brigadas y/o jornadas de trabajo social
INDICADOR:	SEDFQRS00902 - Porcentaje de brigadas y/o jornadas de trabajo social realizadas para atención de ayudas sociales
FÓRMULA:	(Porcentaje de brigadas y/o jornadas de trabajo social realizadas para atención de ayudas sociales / Porcentaje total de demanda de solicitudes por instancias públicas) * 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Por que mide la atención otorgada a grupos de atención prioritaria
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si son consistentes
03 - ¿Es claro?	✓			si por que mide el numero de atenciones otorgadas
04 - ¿Es relevante?	✓			si por que con ello podemos medir el impacto de los apoyos otorgados
05 - ¿Es económico?			●	por que se requiere de recurso suficiente para comprar los insumos para otorgar las ayudas sociales
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si por que se monitorea a través de los padrones de beneficiarios y estudios de trabajo social
07 - ¿Es adecuado?	✓			si por que esta sustentado en la Ley de Asistencia Social
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si por que apoya a los grupos de atención prioritaria elevando los indices de pobreza y vulnerabilidad
CALIFICACIÓN				93.75

Abril Cristina Sabido Alberreca
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alberreca
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

